

**SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

Expte.: C-2018-14

APERTURA DE OFERTAS

En la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 13:45 horas del día 7 de marzo de 2019, se procede en presencia del Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbano y Vivienda, de conformidad con la cláusula 20.1 de los Pliegos reguladores de esta contratación, a la apertura, mediante el descifrado efectuado por la Coordinadora de la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Jefe de Sección de Contratación y Patrimonio, de las ofertas presentadas en la contratación de obras de ejecución del “**Proyecto de ejecución de demolición de 6 inmuebles en Calle Almanzor en el PEDEI-CEN-7/160**” cuya adjudicación se tramita mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, considerándose para la adjudicación un criterio (precio) de conformidad con los arts, 145 y 146 de la LCSP, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2019 y publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Plataforma de licitación electrónica VORTAL, con fecha 19 de marzo de 2019.

Asiste a la apertura de las ofertas el Jefe de Servicio Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Seguidamente, se da cuenta al Concejal Delegado Área de Desarrollo Urbano y Vivienda, del informe emitido por la Jefe de Sección de Contratación y Patrimonio referente a las ofertas presentadas a través de la plataforma electrónica de licitadores VORTAL.

A continuación se procede a dar lectura del informe anteriormente citado de fecha 07/03/2019, en el que constan las Empresas que han ofertado en el plazo establecido, la cuales se relacionan a continuación:

Empresa	Fecha (Enviado)	Hora
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRANEO ORTIZ, S.L.	06/03/19	13:54:21
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	06/03/19	12:40:33
TRANSFORMACIONES Y EMBASES PARRA, S.L.	06/03/19	10:48:20
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS	06/03/19	09:30:37
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A..	05/03/19	18:49:03
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)	05/03/19	18:33:46
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L.	05/03/19	18:08:59
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	05/03/19	09:38:04
DOLMEN MOVIMIENTOS	04/03/19	20:02:04

Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, a continuación el Concejal Delegado ordena el descifrado del sobre UNICO ante la Unidad Técnica de Apoyo de tal forma que se pueda comprobar en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la plataforma de contratación pública y seguidamente, se constata la relación de documentos que figuran en citado sobre.

Seguidamente, se procede a la apertura del “SOBRE UNICO o ARCHIVO ELECTRONICO denominado “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS”, y a la calificación previa de la documentación presentada en tiempo y forma, que arroja el siguiente resultado:

EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.	OFERTA ECONOMICA(IVA excluido)

1/2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NAVARRO MORALES MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	12-03-2019 14:20:35





1.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRANEO ORTIZ, S.L.	Completa	44.250,00 €
2.-FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	Completa	48.746,25 €
3.-TRANSFORMACIONES Y EMBASES PARRA, S.L.	Completa	48.180,23 €
4.- FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS	Completa	45.258,08 €
5.-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A..	Completa	39.770,00 €
6.-HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)	Completa	42.500,00 €
7.-EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L.	Completa	45.528,93 €
8.-CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	Completa	46.800,00 €
9.-DOLMEN MOVIMIENTOS	Completa	42.978,00 €

A continuación, el Concejal Delegado, asistido por la Unidad Técnica y por la Jefe de la Sección de Contratación y Patrimonio, constata que la documentación incluida en el Sobre “UNICO o ARCHIVO ELECTRONICO” de la totalidad de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente se procede de conformidad con el art. 159.6.d) de la LCSP, a valorar las ofertas económicas presentadas por los licitadores con la colaboración de la Unidad Técnica y comprobar si estos se encuentran incursos en presunción de anomalía que de acuerdo con lo establecido en el Anexo VII de los pliegos que rigen la contratación, el carácter anormalmente bajo de las ofertas se aplicará lo establecido en el art. 85 del RLCSP.

Examinada las ofertas presentadas por los licitadores se comprueba que la mercantil CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. con una oferta de 39.770,00 € (IVA excluido) presenta valores anormales o desproporcionados de acuerdo con establecido en el art. 85.2 del R.D. 1098/2001, de 12 octubre, por el que se aprueba el RLCAP., no obstante lo anterior se solicita a los Servicios Técnicos que emitan informe de valoración de las ofertas económicas presentadas en la licitación.

Asimismo, se acuerda requerir a la citada mercantil para que en el plazo de TRES (3) DIAS HÁBILES a contar desde el día siguiente de la notificación del requerimiento para que si considera que concurren alguna de las circunstancias expresadas en el art. 149 de la LCSP, presente la documentación que objetivamente garantice que con su oferta se puede llevar a cabo la ejecución del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,30 horas del día señalado en el encabezamiento.

**JEFE DE SECCION DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO**

Trinidad Navarro Morales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NAVARRO MORALES MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	12-03-2019 14:20:35

